

## JUZGADO FEDERAL

---

POR

LIDIA DORA DOMÍNGUEZ LEGUIZAMON

Por disposición de AFIP, o/Juzgado Federal N° 2-F de Rosario, a cargo de Dra. Aramberri, Secretaria del Dr. Chede, en autos FISCO NACIONAL (AFIP) c/ SOCIEDAD COOPERATIVA DE TAMBEROS DE LA ZONA DE ROSARIO LTDA. s/ Ejecución Fiscal, Expte. N° 48.605/2018-F, Boleta de Deuda N° 7517/11/2018, la Martillera Lidia Dora Domínguez Leguizamón, venderá en pública subasta el día 24/06/2019 a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno N° 1546, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate. Un Inmueble compuesto por dos Fracciones Lote A sup. 14.534,64 m2 y Lote B sup. 24,36 m2 Sito en Humberto Primero N° 1255/1291. Rosario. Santa Fe. Fabrica de Lácteos y Subproductos COTAR LTDA. Dominio Inscripto T° 211 B F° 1284 N° 70.429 Dpto. Rosario. Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta Inscripto el dominio a nombre de la firma demandada, e Informa que se hallan registradas Hipotecas, en 1°.G, 2°.G, 3°.G., 4°.G, 5°.G y 6°.G, de fechas 17/02/1995, 11/05/1995, 07/08/1997,24/02/199808/04/1998 y 04/08/1999, respectivamente, como son previas al Concurso Preventivo, presentado en fecha 14/03/2000 Expte. 13/2000, No tienen Validez y han dejado de tener Prioridad y lo siguiente:2 embargos Orden los presentes autos que se ejecutan y 1 inhibición vigente saldrá a la venta con la condición de Ocupado según constancias de autos, con la Base de \$ 50.000.000. Si por la Base no hubiere postores saldrá a la venta con una 1° Retasa del 25 % de la Base o sea \$ 37.500.000 y de persistir la falta de oferentes por la 1° Retasa saldrá nuevamente a la venta con una 2° Retasa del 50 % de la Base o sea \$ 25.000.000 y de continuar la falta de postores por la 2° Retasa la subasta se declarara desierta. En acto de subasta el 10 % del precio de compra, con más el 3 % de comisión a la Martillera, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. Saldo mediante depósito judicial a los 30 días de la aprobación de la subasta, en Bco. Nación Argentina, Suc. 3020, Rosario Cuenta N°. 9903640324-70235539606, obran agregados en autos documentación pertinente a disposición de los interesados, luego de la subasta no se aceptaran reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. A cargo del adquirente: impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones adeudadas, gastos de transferencia de dominio e IVA si correspondiere, los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras/regularización de planos y/o medianerías en su caso. Las compras en comisión serán previamente autorizadas por razones fundadas según, orden del Juzgado de fecha 03/07/2012. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizara al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Para la exhibición y mayores informes comunicarse con la Martillera Tel. 0341-4566891 Por la tarde y cel. 155033438. En cumplimiento de la Resolución Oral de la AFIP se deja constancia que el N° de CUIT del ejecutado es 30-52555640-5 y de la Martillera CUIT 27-13077070-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 06/06/2019. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti. (Conf. Art. 400 y ss y cc CPCCN, art. 92 y ss y cc Ley 11683 y Disp. 276/2008 AFIP)

S/C 393254 Jun. 13 Jun. 14

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia, en lo Civil Comercial y Laboral N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: BANCO BISEL SA c/ CHIERICI ATILIO s/ Ejecución Hipotecaria (Expte.1686/1999)), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4) venda en pública subasta el día 28 de Junio de 2019 a las 10,00 hs., en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, Civ. Com y Lab. N° 7 de la 1ra. Nom. de Casilda, y de resultar inhábil el fijado o suspenderse por causa de fuerza mayor se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que de acuerdo al plano N° 7097/1954, está situado en el Barrio Nueva Roma, de la ciudad de Casilda Dpto. Caseros y se lo designa con los guarismos A2 (A-Dos) y tiene las siguientes medidas y linderos; está ubicado a los 18,20 mts. de la esquina formada por la intersección de la calle Chacabuco y Bv. L. de La Torre; hacia el SO y se compone de 8,65 mts. en cada uno de sus lados NE y SE, por 33,50 mts. en cada uno de sus lados NE y SO encerrando una superficie total de 289,7750 m2. Lindando por su frente al NO con Bv. L. de La Torre por el NE con Ángel Callegari, por el SE con Luis Mansilla y por el SO con lote A1, del mismo plano. Inscripto el Dominio: Tomo: 115 Folio: 45-N° 87130-Dpto. Caseros. El bien saldrá a la venta con la Base de \$1.200.000; con Retasa del 25% y Ultima retasa del 50% de la Base. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio total de compra y a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado, sirviendo el Acta de Subasta de formal recibo del pago de la misma. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación (fs.381) El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente a los 5 días una vez aprobada la subasta, bajo apercibimientos de los arts.497 y 499 del CPCC). Los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que se adeudaren y/o confección de planos actualizados serán a cargo del comprador, así como los gastos de escrituración la regularización de lo construido e IVA si correspondiere. El impuesto a la Transferencia de Inmuebles deberá acreditarse previo a la aprobación de la subasta. Hágase saber a los oferentes que previamente deberán acreditar por Secretaría su situación fiscal y que no se admitirá compra en comisión. Toda cesión de los derechos derivados del remate deberá practicarse por escritura pública. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. A los fines de obtener el título el adquirente deberá acudir a un Escribano Público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a las ventas y posesión para su inscripción en el Registro general. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble deberá oficiarse el Registro general con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma sin que ello implique transferencia alguna. Edictos de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación local y estrados del tribunal y/o cualquier otra forma de publicidad adicional. El inmueble se exhibirá el día hábil anterior a la subasta en el horario de 10 a 11 hs. Hágase saber a los posibles oferentes que en la subasta se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del

Código Penal. Del informe del registro General surge que consta el dominio DNI N° 6.109.576. Embargo: T° 126 F° 2416 N° 367770 18/08/2017 por \$ 294.776,53 en los presentes autos Hipoteca T° 528ª F° 416 N° 368189 U\$S 25.000. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda TE (03464)421758-15680341, Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 6 de Junio de 2019. Fdo.: Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria.

\$ 230 393178 Jun. 13 Jun. 18

---